

Resolución de fecha 17 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Proyecto PCI2025-167130-2 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y Cofinanciado por la Unión Europea, para el desarrollo del Proyecto "Shifting mining waters from burden to resource (HydroShift)". (PCI2025-167130-2). (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. José Miguel Nieto Liñán).

### 1. CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto PCI2025-167130-2 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y Cofinanciado por la Unión Europea

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.39 541A 649.00

### 2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad\\_pti@sc.uhu.es](mailto:unidad_pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.


**Plazo de solicitud:** Hasta el día 1 de abril de 2026.

### 3. PERFIL DEL CONTRATO

Profesional con capacidad demostrada para manejo de lenguaje de programación (R, Matlab), análisis estadístico (Stata) y software geológico para cálculos de química mineral (MinPlotX), así como experiencia sólida en la publicación de artículos científicos y participación previa en proyectos de investigación.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

[uhu.es](http://uhu.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ==		<b>Fecha</b>	17/03/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ=</a>	<b>Página</b>	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	18/03/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zJQ5zElgtlKj	<b>PÁGINA</b>	1/3
				



#### 4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

#### 5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Geología o equivalente

#### 6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Doctorado en Ciencias Geológicas (4 puntos).
2. Movilidad internacional (máximo 1 puntos).
3. Manejo de lenguaje de programación, análisis estadístico y de software geológico para cálculos de química mineral (máximo 2 puntos).
4. Experiencia sólida en la publicación de artículos científicos (máximo 2 puntos).
5. Entrevista personal si se considera necesaria (máximo 1 puntos).

#### 7. MÉRITOS PREFERENTES

Doctorado en Ciencias Geológicas

#### 8. FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona contratada se encargará de tomar muestras de las aguas y sólidos objeto de investigación del proyecto. Posteriormente en el laboratorio contribuirá a la caracterización química y mineralógica de las muestras, que incluye técnicas convencionales como: digestión para la determinación de la concentración total de elementos y extracciones secuenciales para estudiar su movilidad en los diferentes compartimentos ambientales mediante ICP-AES, ICP-MS y HPLC, y caracterización mineralógica mediante XRD, SEM-EDS y EPMA. Además, se encargará de la interpretación de los datos geoquímicos y mineralógicos obtenidos y de la elaboración con estos datos de artículos científicos para su publicación.

#### 9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.


9.2. Régimen de dedicación: 37.5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

9.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 2.058,56 € brutos, mensuales

9.4. Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus "El Carmen", Universidad de Huelva

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ==		Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zJQ5zElgtlKj	PÁGINA	2/3
				





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

## 10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D. José Miguel Nieto Liñán.

**Vocal 1:** D. Rafael Pérez López.

**Vocal 2:** D. Carlos Ruiz Cánovas.

**Secretario/a:** Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ==		<b>Fecha</b>	17/03/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eiZ6e/isoNS9rcw0YkuyfQ=	<b>Página</b>	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	18/03/2026
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zJQ5zElgtlKj	<b>PÁGINA</b>	3/3